



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

9 AGO. 1989

Expte. N° 8.074/89

VISTO:

La presentación a Fs. 16 del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se designe profesor honorario al Dr. José Federico T. Westerkamp;

Que fundamenta dicho pedido debido a los méritos profesionales del Dr. Westerkamp y el hecho de haber contribuido de una forma muy valiosa al enriquecimiento intelectual de docentes y alumnos del mencionado Departamento, con la donación de una completa e instructiva biblioteca;

Que el Dr. Westerkamp presenta reconocidos antecedentes científicos, así como una fecunda actividad en la docencia universitaria, tanto en el país como en el extranjero, habiendo alcanzado las máximas jerarquías en el ámbito de la docencia y de la investigación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 76/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 15 de Junio de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. José Federico T. WESTERKAMP, como PROFESOR / HONORARIO de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 426 - 89